

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

7. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MELILLA, PARA LA IMPARTICIÓN DE JORNADAS JURÍDICAS VINCULADAS A LAS COMPETENCIAS DE LA VICECONSEJERÍA DE IGUALDAD Y MUJER.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del Subvención al Ilustre Colegio de Abogados de Melilla en materia vinculada a la Igualdad.2025, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600005 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ADMÓN. PÚB. E IGUALDAD

Datos de Aprobación:

Órgano Consejería

Número 2025006244

Fecha 30/12/2025

Entidad: ES-Q2963005-J (COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS DE MELILLA) ES-XX2669XXX
(IMBRODA*ORTIZ,BLAS JESUS)

Fecha de formalización: 30/12/2025

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 5 de enero de 2026,
La Secretaria Técnica de Presidencia e Igualdad P.A.,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler